

CONCON, 22 SEP 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1437 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 159 N°2 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Carta de Renuncia.
- Contrato de Trabajo de fecha 01/03/2016 por 42 hrs. SEP, de la Srta. Yasna Quijano Cisternas.
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Municipalidad de Concón y la Srta. **YASNA ALEJANDRA QUIJANO CISTERNAS, AUXILIAR DE PÁRVULOS SEP**, Run del Establecimiento Educacional **Escuela "Irma Salas Silva"**, por **Renuncia del Trabajadora** contar del 19 de Julio de 2016.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Manzera**
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
OSCAR SUMONTE GONZALEZ



ALCALDE
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado

OSG/MLEG/CBE/GGV/asv.

